ACTA DE INICIO
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**Nro. 167**	**Código Presupuestal:**	**2.3.2.02.02.009**
Imputación Presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Objeto del contrato:	**Prestar servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para el acompañamiento integral de los grupos de personas adultas mayores del corregimiento de Luciano Restrepo y sus veredas aledañas, mediante el desarrollo de acciones de promoción y mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, educación en salud, identificación de factores de riesgo y apoyo a las actividades del programa gerontológico, contribuyendo al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio de Betulia**		
Supervisor:	Secretaria de Salud y Bienestar Social		
Contratista:	**YERALDIN PAMELA ÁLVAREZ VASQUEZ**		
Valor del contrato:	$10.400.000,00		
Duración del contrato:	Tres (3) meses y veintiséis (26) días		
Fecha de Inicio	Agosto 20 de 2026		
Fecha de Terminación	Diciembre 15 de 2026		

CONSIDERANDO:
Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y la señora **YERALDIN PAMELA ÁLVAREZ VASQUEZ,** identificada con la C.C. **Nº 1.018.376.932** de Betulia Antioquia, se celebró el contrato **Nro. 167**/2026, cuyo objeto es **"Prestar servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para el acompañamiento integral de los grupos de personas adultas mayores del corregimiento de Luciano Restrepo y sus veredas aledañas, mediante el desarrollo de acciones de promoción y mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, educación en salud, identificación de factores de riesgo y apoyo a las actividades del programa gerontológico, contribuyendo al bienestar y al**

mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio de Betulia, por un valor de $10.400.000,00 y una duración de tres (3) meses y veintiséis (26) días.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 20 de agosto de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 20 de agosto de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **167**/2026, el 20 de agosto de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 15 de diciembre de 2026

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, el veinte (20) del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

NESTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

YERALDIN PAMELA ÁLVAREZ VASQUEZ
Contratista

Original firmado

MARY LUZ SALDARRIAGA HENAO
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William Londoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	Mary Luz Saldarriaga Sec. De Salud y Bienestar Social